

DECRETO ALCALDICIO N° 4461
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 20 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 126 de fecha 20.03.09, de Administración Municipal, mediante el cual señala acerca de la necesidad de contar con apoyo a través de servicio de aseo, mantenimiento y atención de alimentación de la casa habitación de Los Lirios, de propiedad Municipal. Solicita se autorice contratación de los servicios de doña María Graciela Paredes Paredes, C.I. N° 15.738.368-k, domiciliada en Calle O'Higgins N° 456, Población Méndez, sector Los Lirios, Comuna de Requinoa, por el período comprendido del 11 al 31 de Marzo de 2009, por un monto total de \$ 73.333 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 20.03.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.03.09, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María Graciela Paredes Paredes, C.I. N° 15.738.368-k, domiciliada en calle O'Higgins N° 456, Población Méndez, sector Los Lirios, comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de aseo, mantenimiento y atención de alimentación en casa de Los Lirios, de propiedad municipal, el cual rige del 20 al 31 de Marzo de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto total de \$ 73.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE